ORDENANZA FISCAL N.º 9 REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y PRESTACION DE MEDIOS A PARTICULARES

El Articulo 8: Tipo de Gravamen y Cuota Tributaria, el EPIGRAFE 1: UTILIZACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES queda redactado de la siguiente manera:

Articulo 8. Tipo de Gravamen y cuota tributaria

EPIGRAFE N.º 1: UTILIZACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES

CONCEPTO Tarifa

Alquiler Pista de Juego:
Alquiler pista de juego (completa) ……cada hora 50 €
Alquiler pista de juego (1/3) ……cada hora 20 €
Alquiler pista de juego (2/3)…….. cada hora 35 €

Alquiler tenis de mesa: ……..2 €

Alquiler pista de tenis :
*Durante el periodo de apertura de piscinas…….....…… 4 €
*Resto del año……..….. 3 €

Alquiler Pista Deportiva (Futbol Sala y Baloncesto Exterior):
+Durante el Periodo de Apertura de Piscinas ..... 4 euros/hora
+Resto del Año…… 3 euros/hora

Utilizacion de Iluminacion Exterior Pista de Tenis y/o Pista Deportiva 1 euro/hora
(Se abonara en los Contadores a Pie de Pista)

*Menores de 14 años : ……..….Solo pagaran Gastos de Luz

Alquiler campo de futbol cada hora…… 100 €

Bono anual por utilización de pabellón de deportes

Menores de 16 años ……..18 €
De los 17 a los 64 años incluidos……...……. 30 €
De los 65 años en adelante ……18 €
Familias de 2 miembros ……..…..40 €
Familias de 3 miembros o más……..……..…. 60 €

Utilización de pabellón de deportes para fines no deportivos
Fianza a constituir…….…400 €
Por uso cada día …… 400 €

Utilizacion de Salas y Espacios Municipales:

- Por particulares para uso privado:
Uso por horas sueltas…….…10 euros
Uso por dia……..……..25 euros

- Por particulares con animo de lucro:
Uso por horas sueltas……...15 euros
Uso 2 horas/ semana…….…80 euros
Uso de 4 horas/semana…… ..…..150 euros
Uso por dia,……..……100 euros

FIANZA, por utilizacion de Salas Municipales:
Por espacio inferior a 3 dias……..……..…50 euros
Por espacio superior a 3 dias……150 euros

- Utilización de las diferentes Salas del Pabellón Municipal para actividad habitual por particulares o asociaciones sin animo de lucro
Por cada hora……10 euros
-Utilización de las diferentes Salas del Pabellón Municipal para actividades especiales por particulares o asociaciones con animo de lucro.
Por cada hora……15 euros

-Utilización de la Sala de Diputación por particulares para uso privado
Por uso cada día…….……25 euros
-Utilización de la Sala de Diputación por particulares o asociaciones con animo de lucro
Por uso cada día……..…100 euros